

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO No.056/2018
ASUNTO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: LILIA AURORA PEÑA y ORLANDO PEÑA LEÓN
AUTO SUST. No. 187

De acuerdo con el informe secretarial y con el fin de realizar el emplazamiento para notificación personal de las demandadas MARLEN, BLANCA AURORA y ELDA MERY BELTRÁN RODRÍGUEZ, dese aplicación al art. 10 del Decreto 806/2020.

En consecuencia, procédase por secretaría al ingreso al REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 10 de diciembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 33 de la misma fecha a las 8:00 am.